

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
POSGRADO DE ESPECIALIDADES MEDICAS



INFORME FINAL DE LA TESIS DE GRADUACIÓN:
**VIOLENCIA DE GENERO EN MAYORES DE EDAD REPORTADA EN EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL SAN SALVADOR, AÑO 2020.**

Presentado por:

Dra. Nathaly Damaris Quintanilla Alvarado

Dr. Roberto Josué Miranda Martínez

Para optar al título de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

Asesora de tesis:

Dra. Carolina Eugenia Paz Barahona

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2022

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector

Msc. Roger Armando Arias

Vicerrector Académico

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga

Vicerrector Administrativo

Ing. Juan Rosa Quintanilla

Secretario General

Ing. Francisco Antonio Alarcón

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Decana

MsC. Josefina Sibrián de Rodríguez

Vicedecano

Dr. Saúl Díaz Peña

Secretaria

MsC. Aura Marina Miranda

Director de Escuela

Dr. Rafael Antonio Monterrosa

RESUMEN

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta todo su ciclo de vida y constituye un mecanismo de control que tiene su base en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. El periodo de tiempo en el que se desarrolló esta investigación fue desde enero hasta diciembre de 2020, por lo tanto, presenta cifras sobre los casos de violencia de género registrados en el contexto del confinamiento por el COVID-19.

Es un estudio descriptivo y retrospectivo, con un universo de 1,828 mujeres evaluadas por lesiones por violencia intrafamiliar durante el año 2020, según datos estadísticos del Instituto de Medicina Legal, y mediante fórmula se extrajo una muestra de 361 mujeres mayores de edad (19.74%). En el año 2019 un total de 7,817 mujeres denunciaron haber sido agredidas físicamente, lo que significa un 35.84% en relación con el total de hechos de violencia contra las mujeres registrados para ese período, es decir, en promedio ocurrieron 21 hechos diarios (1).

Por otra parte, en el año 2020 un total de 5,828 mujeres denunciaron haber sido agredidas físicamente, lo que significa un 36.4% en relación con el total de hechos de violencia contra las mujeres registrados para ese período, es decir, en promedio ocurrieron 16 hechos diarios (2) observando una disminución en el número de los casos en el 2020 en relación con el año 2019.

El rango de edad de las mujeres que mayormente son víctima de violencia de género es entre los 21 y 30 años, provocada en su mayoría por hombres vinculados a una relación sentimental actual o pasada y que la dependencia

económica de la mujer hacia su pareja por el hecho de ser ama de casa, las convierte en mujeres en condición de vulnerabilidad, pero no significa que las mujeres con independencia financiera no sufran violencia de género dentro de su hogar.

152 mujeres denunciaron por primera vez violencia reincidente en el año 2020. Además, se observó que la violencia física se acompaña con gran frecuencia de violencia psicológica hasta en un 45.4% de los casos. Un registro interinstitucional de los datos continúa siendo uno de los principales desafíos para conocer el impacto y las dimensiones reales de la violencia contra las mujeres en El Salvador. Las medidas de confinamiento dificultaron y/o limitaron el acceso de mujeres a la atención y denuncia sobre situaciones de violencia.

Palabras clave: *Violencia Basada en Género; Violencia de género; Género y salud; Medicina Legal.*

INTRODUCCION

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta todo su ciclo de vida y constituye un mecanismo de control que tiene su base en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, reproduciéndose a través de patrones socioculturales, de subordinación y de discriminación contra las mujeres.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres define a la violencia contra las mujeres como cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado. De todos los tipos de violencia contra la mujer la violencia psicológica y la violencia física son las que se presentan en un 39% y 38% respectivamente, siendo el feminicidio la forma extrema de violencia contra las mujeres en donde existe un componente de misoginia. (3)

El periodo de tiempo considerado para esta investigación comprendió desde el mes de enero hasta diciembre de 2020, por lo tanto, presenta cifras sobre los casos de violencia contra la mujer registrados en el contexto de la pandemia por COVID-19 y en la cuarentena domiciliar; asimismo se dieron a conocer las políticas públicas implementadas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a nivel estatal y municipal, datos y/o medidas adoptadas para el acceso a la justicia.

La finalidad de la presente investigación fue definir el perfil sociodemográfico de mujeres evaluadas, así como identificar los tipos de violencia de género plasmadas en los reconocimientos medico legales de lesiones por violencia intrafamiliar en el Instituto de Medicina Legal San Salvador durante el año 2020.

CONTENIDO

1. <i>DISEÑO Y METODO</i>	1
2. <i>RESULTADOS</i>	5
3. <i>DISCUSION</i>	8
4. <i>REFERENCIAS</i>	15
5. <i>ANEXO</i>	16

1. DISEÑO Y METODO

Tipo de diseño utilizado: Descriptivo, cuantitativo, no experimental de tipo transversal retrospectivo.

Población de estudio: número de mujeres a quienes se les realizó reconocimiento médico legal de sangre por violencia intrafamiliar, siendo 1,828 mujeres.

Muestra: 361 mujeres lo cual equivale al 19.74% de la población total, obtenida de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 S^2}{d^2 (N - 1) + Z^2 S^2}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza.

S = varianza de la población en estudio (que es el cuadrado de la desviación estándar y puede obtenerse de estudios similares o pruebas piloto)

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio.

Criterios de inclusión:

- Mujeres mayores de 18 años
- Mujeres a quienes se les realizó reconocimiento médico legal de sangre por violencia intrafamiliar en el Instituto de Medicina Legal, San Salvador en el año 2020.

Criterios de exclusión:

- Mujeres que no aceptaron realizarse el reconocimiento médico legal de lesiones.

Método de muestreo: se escogieron al azar 361 reconocimientos médico legal de sangre por violencia intrafamiliar realizados en el año 2020.

Cálculo del tamaño de la muestra: 361 reconocimientos médico legal de sangre por violencia intrafamiliar realizados en el año 2020.

Procedencia de los sujetos: reconocimientos medico legales de sangre por violencia intrafamiliar realizados a mujeres durante el año 2020.

Método de recogida de datos

Se acudió al departamento de estadística y archivo del Instituto de Medicina Legal, San Salvador, seleccionando al azar 361 reconocimientos de sangre por violencia intrafamiliar realizados en el año 2020 en dicho Instituto.

Tabulación y análisis de resultados

Se usó la plataforma de Google Forms para pasar el instrumento, posteriormente se realizó la tabulación y gráficos con ayuda de Microsoft Excel y Word. Toda la información que se obtuvo fue analizada por los investigadores.

Se realizó un análisis bioestadístico descriptivo, donde la finalidad es ordenar, resumir y analizar un conjunto de datos mediante una serie de técnicas y métodos, donde los resultados proporcionados no pretenden ir más allá del propio conjunto de datos. Las técnicas usadas fueron tablas y gráficos, como también se hicieron cálculos de frecuencias y porcentajes.

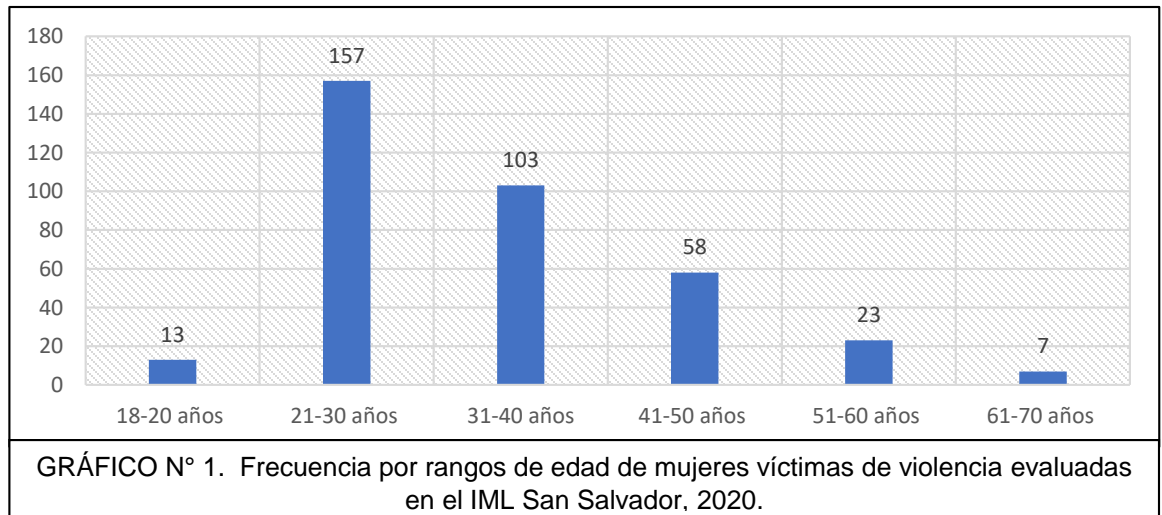
Variables

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Valor	Indicador	Fuente
Definir el perfil sociodemográfico de las mujeres víctimas de violencia de género en los reconocimientos medico legales de lesiones por violencia intrafamiliar.	Perfil socio-demográfico.	Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a una sociedad.	Rasgos sociales que caracterizan a una persona	Edad Estado civil Escolaridad Ocupación Relación con el agresor Reincidencia Mes de agresión	Edad Estado civil Escolaridad Ocupación Relación con el agresor Reincidencia Mes de agresión	Reconocimientos de sangre por violencia intrafamiliar realizados a mujeres en el Instituto de Medicina Legal de San Salvador en el año 2020.
Identificar los tipos de violencia de género más frecuentes en los reconocimientos medico legales de lesiones por violencia intrafamiliar.	Tipos de violencia de genero	Cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.	Tipos de violencia de género	Violencia física Violencia psicológica o emocional Violencia sexual Violencia patrimonial Violencia económica	Tipo de evaluaciones Presente Ausente	Reconocimientos de sangre por violencia intrafamiliar realizados a mujeres en el Instituto de Medicina Legal de San Salvador en el año 2020.

Aprobación del protocolo de investigación.

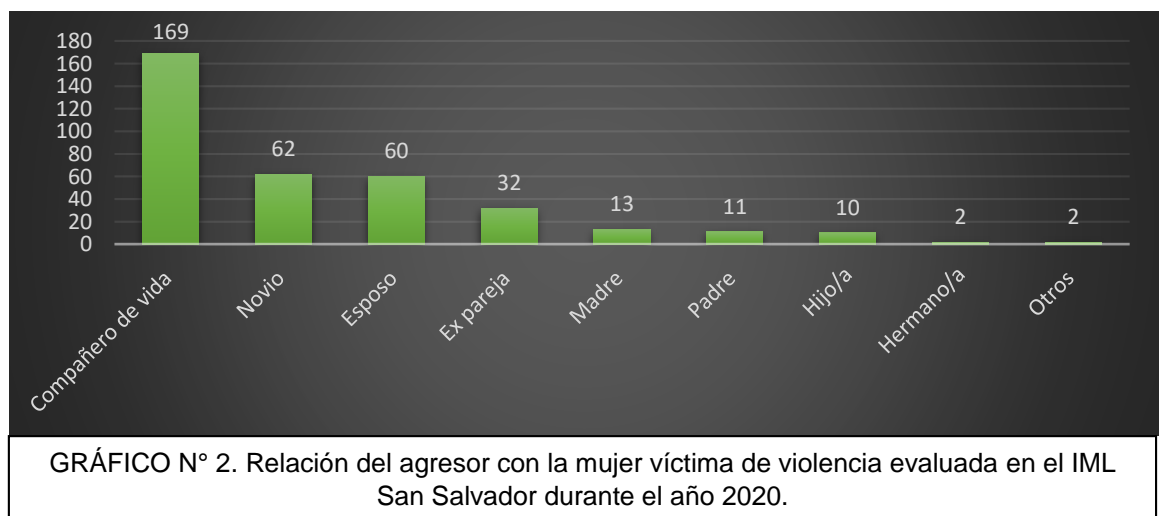
La investigación fue evaluada y Aprobada sin restricciones por el Comité de Ética de Investigación en Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador (CEISFMUES), lo cual consta mediante acta de Evaluación No. 06-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, firmada y sellada por todos sus miembros permanentes.

2. RESULTADOS



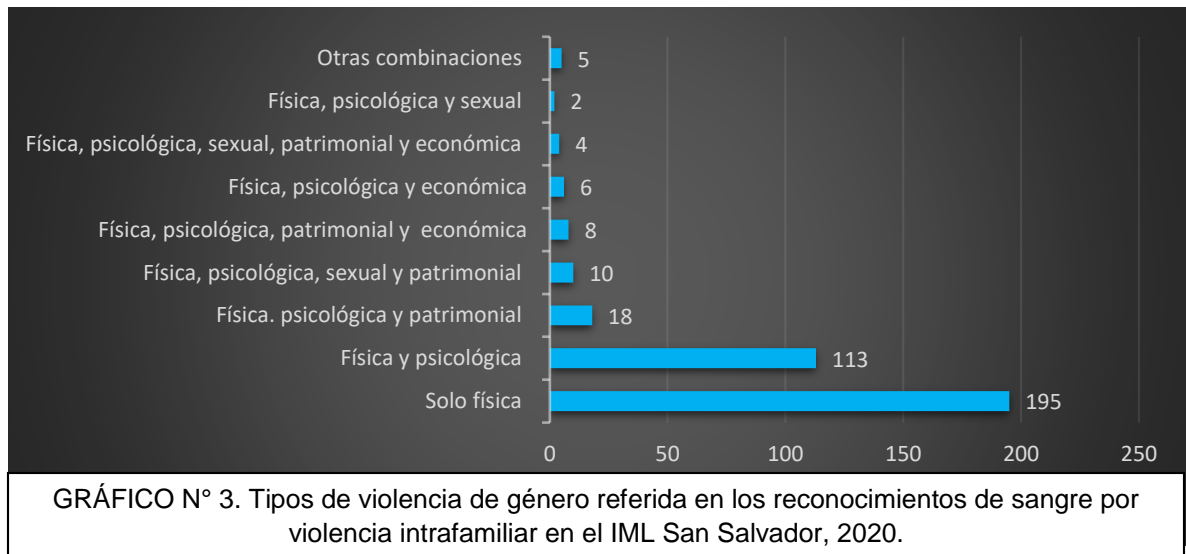
Fuente: Recopilación de datos con el instrumento del protocolo de tesis de investigación, IML San Salvador, 2020

El rango de edad donde se reportó algún tipo de violencia de género fue entre los 21 a los 30 años seguido de los de los 31 a los 40 años.



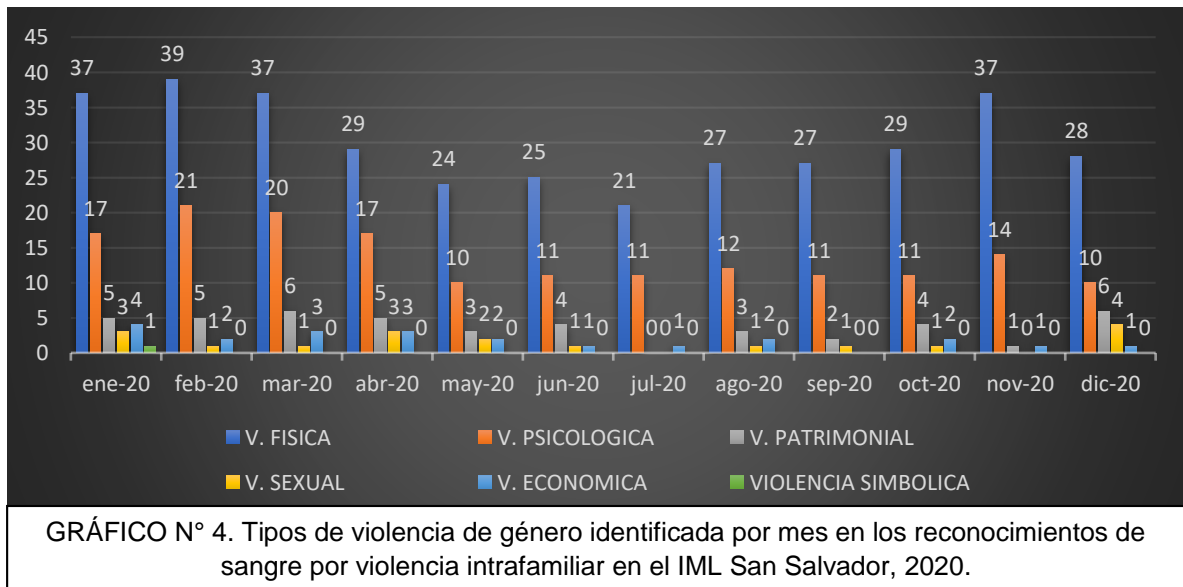
Fuente: Recopilación de datos con el instrumento del protocolo de tesis de investigación, IML San Salvador, 2020

De las mujeres que refirieron ser víctima de violencia de género, en 169 de los casos, el compañero de vida fue la persona agresora.



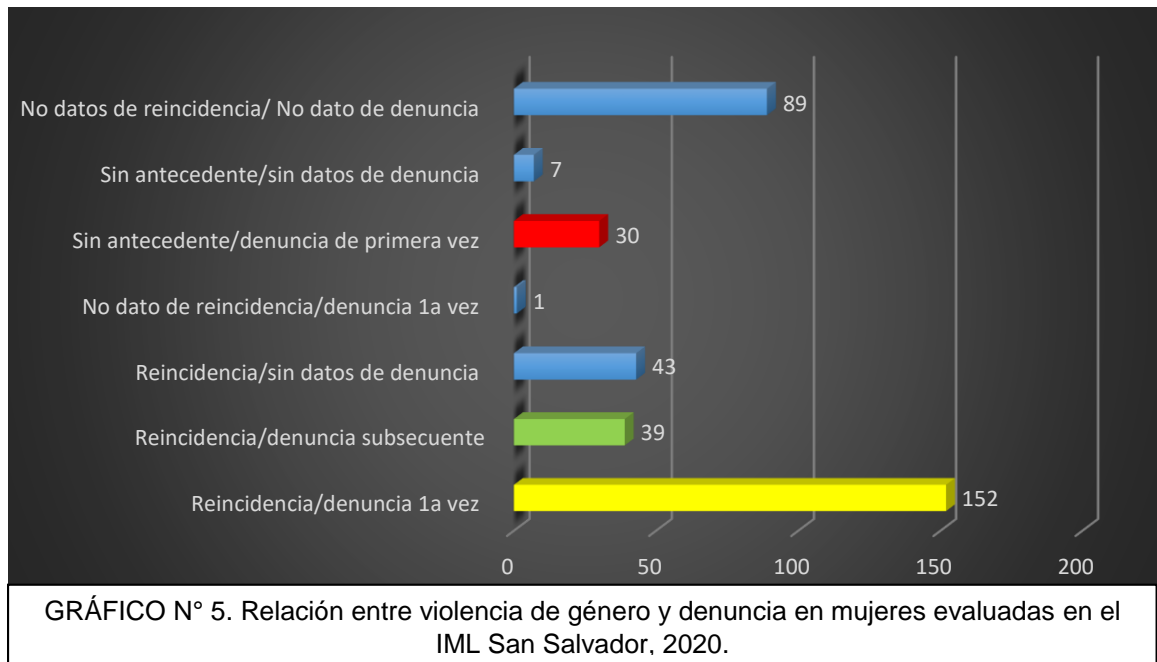
Fuente: Recopilación de datos con el instrumento del protocolo de tesis de investigación, IML San Salvador, 2020

El tipo de violencia de género que más acompañó a la violencia física fue la violencia psicológica, seguida de la violencia patrimonial.



Fuente: Recopilación de datos con el instrumento del protocolo de tesis de investigación, IML San Salvador, 2020

Los meses donde se denunció más violencia de género fueron los meses de enero a marzo 2020.



Fuente: Recopilación de datos con el instrumento del protocolo de tesis de investigación, IML San Salvador, 2020

152 de las 361 mujeres evaluadas reportaron reincidencia de violencia de género, por la que denunciaron por primera vez; en 89 de los 361 reconocimientos revisados, no hay datos sobre reincidencia ni denuncia de los hechos de violencia.

3. DISCUSION

En El Salvador, se decretó cuarentena domiciliar en marzo de 2020 como una medida sanitaria de respuesta ante la pandemia, la cual finalizó en junio de 2020 (2). A nivel mundial aumentaron los casos de violencia contra la mujer durante dicho confinamiento (4), curiosamente en los resultados de este estudio se evidenció una disminución en el número de evaluaciones medico legales por lesiones (violencia de género) durante el confinamiento debido a una disminución de las denuncias, lo que se podría explicar por los límites de movilidad de la población en general.

Edad.

Las mujeres entre los 21 a 40 años son las que denunciaron en mayor porcentaje hechos de Violencia Intrafamiliar (67.1%). Lo anterior significa que se trata de mujeres adultas jóvenes en edad productiva y reproductiva. Según estudios sobre violencia de género a partir de los 45 años comienza a disminuir el riesgo de sufrirla. (5)

En los 361 reconocimientos medico legales de lesiones revisados (**gráfico N°1**), se confirmó la aseveración anterior, ya que los resultados evidenciaron que los grupos etarios donde más se observó violencia de género fue en el grupo de los 21 a los 30 años, seguido de los 31 a los 40 años, reduciendo los casos notablemente después de los 40 años. El aumento en la edad contribuye a que disminuya la relación de riesgo de violencia en la mujer en un 4.4% aproximadamente ($p < 0.001$), lo cual sugiere que la mujer joven es más propensa al riesgo de sufrir algún tipo de violencia en los espacios públicos o en espacios más íntimos como el hogar. (6)

Escolaridad.

La violencia de género no respeta nivel educativo ni ocupación, constatando en los resultados que 162 (44.9%) mujeres con un nivel educativo de bachillerato refirieron algún tipo de violencia de género, seguido del nivel de educación básica con 143 mujeres (39.6%); el nivel Universitario y Técnico se combinó para tener un 12.5% (45 mujeres), por último, 3% de las mujeres con violencia intrafamiliar no tenían ningún nivel académico, lo cual demuestra que la violencia de género está ligada a un patrón cultural más que educativo.

Ocupación.

Del total de mujeres víctimas de violencia de género incluidas en este estudio, el mayor porcentaje corresponde al 39% que se englobaron como empleadas; seguido de mujeres amas de casa con un 32% y un 24% de mujeres comerciantes o con trabajos informales, además, un 4% refirió dedicarse al estudio.

Es importante recordar que el presente estudio incluye el periodo de confinamiento obligatorio derivado de la Pandemia por Covid-19, por lo que se observó porcentajes similares de evaluaciones por violencia de género entre amas de casa y empleadas formales, ya que la cuarentena obligatoria junto a su agresor conllevó a predisponerlas a todas a situaciones de violencia producto de la tensión y el estrés generado por preocupaciones relacionadas con la salud, alimentación, seguridad y los ingresos económicos, detonando el comportamiento violento dentro del sistema familiar. (7)

Queda en evidencia, además, que la dependencia económica de la mujer hacia su pareja por el hecho de ser ama de casa las convierte en mujeres vulnerables

pero no significa que las mujeres con independencia financiera no sufran violencia de género dentro de su hogar.

Relación del agresor con la víctima.

Los compañeros de vida son las personas que se evidenciaron como los principales agresores en los casos de violencia intrafamiliar en esta investigación; 169 mujeres refirieron que su compañero de vida era el causante de la violencia de género sufrida (46.8%), seguido de novio, esposo y expareja (62, 60 y 32 mujeres respectivamente). Siendo ese el caso, durante el confinamiento, las mujeres estrictamente se mantuvieron con sus agresores, lo que pudo aumentar las frustraciones e iniciar, repetir y acentuar el ciclo de violencia. (**Gráfico N°2**).

Fecha de realización del reconocimiento médico legal de lesiones por violencia intrafamiliar.

El número de evaluaciones por lesiones producto de violencia intrafamiliar al mes durante el año 2020, mostró una disminución evidente a partir del mes de abril, la cual se mantuvo constante hasta el mes de septiembre, tales hallazgos coinciden con el período de confinamiento, posterior al cual las cifras se elevaron nuevamente. En el análisis situacional de la violencia contra las mujeres en El Salvador en el marco de la pandemia y la cuarentena domiciliar por COVID-19 en el año 2020, se presentaron estadísticas y análisis de la información por institución como ISDEMU, Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República donde todas coinciden en una evidente reducción de casos de violencia de género en relación con el año 2019. (2).

Tipos de violencia.

Los tipos de violencia de género que las mujeres refieren en los reconocimientos de lesiones por violencia familiar fueron los siguientes: Violencia física, 360 mujeres (99.7%); violencia psicológica, 164 mujeres (45.4%); violencia patrimonial, 44 mujeres (12.2%); económica 22 mujeres (6.1%); sexual 18 mujeres (5%) y solo una mujer refirió violencia simbólica (0.3%). **(Gráfico N° 3).**

De las 361 evaluaciones, el 99.7% (360 mujeres) refirieron violencia física, no obstante, es de aclarar que estos resultados son esperados debido a que los dictámenes incluidos para este estudio fueron evaluaciones médico legales por lesiones, por dicha razón, cruzamos los demás tipos de violencia que acompañan a la violencia física, encontrando que la violencia psicológica es el tipo de violencia de género que más acompaña a la violencia física (163 mujeres para un 45.1%), seguida de violencia patrimonial (44 mujeres que corresponde al 12.1%).

El ISDEMU brindó un total de 2,374 atenciones a víctimas de violencia psicológica durante el año 2020. Las atenciones se brindaron en su mayoría en el segundo semestre del año, el cual registró el 59.6% de los servicios. Los meses que igualaron o superaron este promedio fueron: enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre (2), los datos obtenidos en esta investigación dieron como resultado que 164 mujeres (45.4%) refirieron violencia psicológica y la denunciaron mayormente en los meses de enero, febrero, marzo y abril. **(gráfico N°4)**

De las 361 evaluaciones, 44 mujeres (12.2%) refirieron haber sufrido violencia patrimonial, siendo los meses de marzo y diciembre donde más se evidenció, seguidos de los meses de enero, febrero y abril. **(Gráfico N°4).**

De los 361 peritajes, 18 mujeres refirieron antecedentes de violencia sexual (5%) y fue el mes de diciembre donde más se reportó, seguido de los meses de enero y abril de 2020; en esos casos, quienes las agreden con este tipo de violencia son personas conocidas o con algún vínculo de parentesco, afinidad o relación de pareja.

Del total de 18 mujeres con antecedentes de violencia sexual, 13 manifestaron que su agresor había sido su actual pareja (compañero de vida y esposo) que hacen un 72%, 5 manifestaron que fue una expareja (28%). Las mujeres adultas son más propensas a sufrir violencia sexual por parte de alguien conocido por relación de afinidad que por relación de consanguinidad.

Reincidencia de violencia y denuncia.

A medida que se implantaron las medidas de distanciamiento y confinamiento aumentó la probabilidad de que las mujeres que se encontraban en una relación de maltrato en cualquiera de sus tipos fueran expuestas a una mayor violencia. Durante la revisión de los protocolos de lesiones por violencia intrafamiliar se detectó 152 casos (42.1%) de mujeres con antecedentes de continuum de violencia desde días hasta años de sufrirla -principalmente física y psicológica- que denunciaron a su agresor por primera vez durante el año 2020. **(Gráfico N°5).**

Además, se detectó 39 casos de mujeres con reincidencia de violencia que ya habían denunciado a su agresor en una o más ocasiones, lo que corresponde a un 10.8%, así como 30 casos (8.3%) de mujeres que sufrían violencia por primera vez y denunciaron de forma inmediata.

Lo antes expuesto lleva a señalar que, a pesar de las limitantes de movilidad, la exposición a violencia de género, principalmente en las evaluadas con violencia recurrente sobrepasó los límites, lo que las hizo denunciar por primera ocasión a pesar de la dificultad para el acceso a mecanismos de atención, así también, queda en evidencia que aún falta mucho para poder tener una verdadera red de apoyo que les permita a las mujeres víctimas de violencia recurrente salir de esa situación, lo que invita a realizar estudios para conocer las razones que las mantienen en ese medio.

En conclusión, se evidenció que el tipo de violencia de género que acompaña con mayor frecuencia a la violencia física es la violencia psicológica, seguida de la violencia patrimonial. El grupo etario de mujeres donde mayormente se observa violencia intrafamiliar es el grupo entre los 21 a 40 años y es claro que las mujeres sufren violencia de género indistintamente de su nivel académico u ocupación.

Con respecto a las evaluaciones mensuales, en los meses previos y posteriores al confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID 19 en El Salvador (marzo a julio de 2020), se evidenciaron más casos de violencia intrafamiliar que durante el confinamiento.

Entre las mujeres víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar, es más frecuente que el agresor sea conocido, encontrándose principalmente en una relación actual o pasada de afectividad y no por consanguinidad, además quedó en evidencia que, durante el año en estudio, se evaluaron más casos de violencia reincidente que de violencia por primera vez.

Cabe mencionar, que en un gran número de evaluaciones no constan otros tipos de violencia de género aparte de la física y no fue especificado si se indagó o no. Además, no constan datos sobre si la mujer sufría violencia por primera ocasión o era reincidente, ni si era su primera denuncia o subsecuente.

La finalidad de obtener esta información sería poder establecer una mejor ruta de acción y/o de apoyo con otras instituciones u organizaciones para las usuarias, además de tener otros fines como los estadísticos, sabiendo que se debe recopilar, organizar y publicar datos y estadísticas sobre las materias de nuestra Institución.

Se debe de considerar la capacitación continua y la aplicación de los conocimientos adquiridos en temas de género, además de sensibilizarse hacia las mujeres víctimas de violencia con el fin de ayudar aportando datos relevantes en los dictámenes para una adecuada administración de justicia, tomando en cuenta que la valoración médico legal es uno de los elementos que cobra mayor relevancia jurídica en los casos de violencia de género.

4. REFERENCIAS

1. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2019. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU San Salvador, El Salvador. 2019
2. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2020. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU San Salvador, El Salvador. 2020.
3. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 2011.
4. ONU MUJERES. Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU MUJERES. Del 6 de abril de 2020. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>.
5. Informe Anual Hechos de Violencia contra las Mujeres, Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres. 2020.
6. Morán, J. Análisis de la violencia en las mujeres con un modelo de escenarios de riesgo. Alerta, Revista científica Del Instituto Nacional De Salud, 2(1 (enero-junio), 30–39. 2019. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7525>
7. Zambrano Villalba, Carmen Graciela. Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19: Una revisión sistemática. Revista Perspectivas Metodológicas. Universidad Nacional de Lanús. ISSN 2618-4125 Recibido:03/03/21; Publicado 14/05/21.

5. ANEXO

Anexo N°1. Hoja de control de datos

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS REPORTADA EN RECONOCIMIENTOS MEDICO LEGALES DE LESIONES POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL SAN SALVADOR, AÑO 2020.

Objetivo General: Describir los tipos de violencia de genero observados en reconocimientos medico legales de sangre por violencia intrafamiliar en el Instituto de Medicina Legal San Salvador durante el año 2020.

Fecha de realización del reconocimiento médico legal de Lesiones:

Edad: _____ años

Estado civil: soltera/casada/acompañada/estudiante

Escolaridad:

Ocupación:

Relación con el agresor:

Fecha de la agresión:

Tipo de violencia de género plasmada en el reconocimiento:

Física/ psicológica o emocional/ sexual/ patrimonial/ económica

Reincidencia de violencia: _____

Denuncia: _____